

Autorizan en Isla de la Juventud apertura de servicios por favorable escenario epidemiológico

Image not found or type unknown



Todas las actividades del día deben culminar a las 12 de la noche. Foto: Archivo/RHC

La Habana, 21 jul (RHC) El Grupo Temporal de Trabajo en la Isla de la Juventud autorizó la apertura de servicios en entidades estatales y privadas, atendiendo al favorable escenario epidemiológico en ese territorio cubano.

El Municipio Especial no presenta transmisión autóctona de la COVID-19 y tiene un alto por ciento de inmunización con la vacuna 'Abdala'.

Durante la reunión del órgano, el intendente Adiel Morera Macías explicó que desde hoy 21 de julio, los pineros podrán acceder a las playas, pero no mediante transportaciones masivas, ni ómnibus públicos.

Asimismo, las piscinas quedarán abiertas al 50 por ciento de su capacidad. Los restaurantes funcionarán con la mitad de su aforo, mientras que los bares tendrán igual limitación de personas. Solo venderán bebidas y no realizarán espectáculos.

Los pineros podrán consumir los productos en las propias cafeterías, bajo el cumplimiento de las normas de distanciamiento físico y desinfección.

Igualmente, fueron autorizadas las actividades deportivas en las instalaciones de ese tipo. Los gimnasios estarán abiertos pero al 50 por ciento de su capacidad.

Continúa la restricción de viajes entre la ruta aérea Nueva Gerona-La Habana y entre la capital pinera y el puerto de Batabanó. Además, todas las actividades del día deben culminar a las 12 de la noche.

(Fuente: [Radio Rebelde](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/264561-autorizan-en-isla-de-la-juventud-apertura-de-servicios-por-favorable-esenario-epidemiologico>



Radio Habana Cuba